



**GOBERNACIÓN**

Departamento Archipiélago de San Andrés,  
Providencia y Santa Catalina  
Reserva de Biosfera Scaflower  
NIT: 892400038-2

**RESOLUCIÓN No. 008565**

( **15 NOV 2024** )

“Por medio del cual se corrigen las Resoluciones números 007631 y 007632 de octubre 10 de 2024”

El **GOBERNADOR DEL DEPARTAMENTO ARCHIPIELAGO DE SAN ANDRES, PROVIDENCIA Y SANTA CATALINA**, en ejercicio de sus facultades Constitucionales y Legales, en especial la conferida en el artículo 45 de la Ley 1437 de 2011, y

**CONSIDERANDO**

Que mediante Resoluciones números 007631 y 007632 de octubre 10 de 2024, la administración departamental conformó su Comité Paritario de Seguridad y Salud en el Trabajo – COPASST, así también su Comité de Convivencia Laboral, ambas para un periodo de 2 años.

Que las Resoluciones números 007631 y 007632 *ejusdem*, hicieron mención de los representantes principales del Gobernador, no así sus suplentes; pero, además, la Resolución 007632 de octubre 10 de 2024 que conformó el Comité de Convivencia Laboral, tiene a los representantes del empleador como aquel(los) que representa(n) a los funcionarios públicos territoriales, ante tal instancia participativa y, viceversa.

Que de acuerdo con el artículo 45 de la Ley 1437 de 2011 en cualquier tiempo, de oficio o a petición de parte, se podrán corregir los errores simplemente formales contenidos en los actos administrativos, ya sean aritméticos, de digitación, de transcripción o de omisión de palabras; comunicando de ello a los interesados, se procederá.

Que, fincados en lo anterior, se

**RESUELVE**

**Artículo Primero.** Corregir el artículo primero de la Resolución 007631 de octubre 10 de 2024, a través del cual se conformó el Comité Paritario de Seguridad y Salud en el Trabajo de la Gobernación del Departamento Archipiélago de San Andrés, Providencia y Santa Catalina, que quedará así:

Artículo Primero. Conformar el Comité Paritario de Seguridad y Salud en el Trabajo de la Gobernación del Departamento Archipiélago de San Andrés, Providencia y Santa Catalina, para un periodo de dos (2) años, contados a partir del acto presente de conformación, así:

En representación de los funcionarios:

<b>Principales</b>	<b>Suplentes</b>
Nereida Rodríguez Hernández CC.40988046	Joseph Wilbert Martínez Hoy CC. 1123623920
Mariela María Bent de Ávila CC. 40990513	Bianis Paola Salcedo Ospina CC. 1047385879
Néstor Daniel Franco Arango CC. 18009492	Gary Wilson Lever CC. 18004979

En representación del empleador:

008565

15 NOV 2024

Página 2 de 2: "Continuación Resolución No.

de

Principales	Suplentes
Doris Diaz Huguett. CC 40987394	Ormel Forbes Martínez 15.243.686
Lilie Rose Johnson Veloza. CC 1123631368	Liliana Belalcázar 51.899.734
Alejandro Martínez Castrillón. CC 18008890	Marck Humphries 18.010.327

**Artículo Segundo.** Corregir el artículo primero de la Resolución 007632 de octubre 10 de 2024, a través del cual se conformó el Comité de Convivencia Laboral de la Gobernación del Departamento Archipiélago de San Andrés, Providencia y Santa Catalina, que quedará así:

Artículo Primero. Reconocer como representantes del empleador ante el Comité de Convivencia Laboral de la Gobernación del Departamento Archipiélago de San Andrés, Providencia y Santa Catalina, por el periodo de dos (2) años, a los siguientes funcionarios:

Principales	Suplentes
Laura Alejandra Mejía Villanueva CC1.042.429.936	Lino Hooker Padilla 18.002.936
Melissa Ramírez Taylor CC1.123.628.849	Melanie Álvarez Hoy 1123633929

**Artículo Tercero.** Corregir el artículo segundo de la Resolución 007632 de octubre 10 de 2024, a través del cual se conformó el Comité de Convivencia Laboral de la Gobernación del Departamento Archipiélago de San Andrés, Providencia y Santa Catalina, que quedará así:

Artículo Segundo. Reconocer como representantes de los funcionarios ante el Comité de Convivencia Laboral de la Gobernación del Departamento Archipiélago de San Andrés, Providencia y Santa Catalina, por el periodo de dos (2) años, a los siguientes servidores públicos:

Principales	Suplentes
Sofía Gordon Bent CC.40986893	Heillen Bribgeth Ramírez Villanueva CC.1123635334
Lilibeth Paola Oliveros Ortega CC.40993958	Jackelyne Albarracin Whitaker CC.45499209

**Artículo Cuarto.** En lo demás, las Resoluciones números 007631 y 007632 de octubre 10 de 2024, continúan vigentes.

**Artículo Quinto.** El acto administrativo presente rige a partir de su expedición.

**COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.**

Dada en San Andrés Isla, a los

15 NOV 2024

**NICOLAS IVAN GALLARDO VASQUEZ**

Gobernador

Proyectó. Verónica Arrieta - Jim Alvaris Williams Nelson  
Revisó. Dr. José Norrell Mitchel Nelson/Secretario General – Juan Alberto Williams Hawkins/Jefe Oficina Asesora Jurídica  
Archivó. Verónica Arrieta